

**DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION  
COACTIVA**

Pereira, 15 de octubre de 2025

**MAURICIO CARDONA**  
 C.C.10.022.543  
 CAMPIÑAS DE COMBIA, CASA 110  
 maocarpa@gmail.com

**ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
VERBAL N°002-2021**

La suscrita Director(a) de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Pereira, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, **artículo 69. PROCEDE A NOTIFICAR POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO:** a MAURICIO CARDONA ya que después de ser citado según oficio del 04 de julio de 2025 mediante correo electrónico que reposa en el expediente a folio 183 y 184, no hizo presencia ante el despacho para la notificación personal del AUTO N° 002-2021 del 12 de enero de 2024, "Por medio del cual se apertura e imputa responsabilidad fiscal" Y el cual en la parte resolutive reza:

**"ARTICULO SEXTO:** *Notifíquese personalmente la presente a los implicados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 del 2011 y la Ley 1437 de 2011".*

Se le comunica además que contra el (auto) que se notifica NO proceden recursos.

El presente aviso se publica en la página web de la Contraloría Municipal de Pereira, de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

*En todo caso se publicará, en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, hoy 14 de febrero de 2025 de 2025.*

*La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página web de la Contraloría Municipal el día 21 de octubre de 2025.*

  
**MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIÉRREZ**  
 Directora de Responsabilidad Fiscal  
 Y Jurisdicción Coactiva

Proyectó: *Frederman Alexandre Agudelo Espinosa – Prof. Un. RF y JC.*

Anexo: 002-2021 (20 Folios por ambas caras impresas)

## AUTO N°002-2021

